

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º E21**

CELEBRADA EL 31 DE MAYO DE 1951



---

Sesión extraordinaria verificada por el Consejo Universitario a las seis horas del treinta y uno de mayo de mil novecientos cincuenta y uno con asistencia del señor Rector Lic. Fernando Baudrit, de los señores Decanos Prof. Coronado, Lic. Facio, Ing. Baudrit, Lic. Gómez, Lic. González, Prof. Portuguez, Dr. Bolaños, el representante estudiantil señor Quesada. Se excusaron de asistir el Prof. Monge por escrito y el Ing. Peralta y el Prof. Gámez verbalmente, al señor Rector.

ARTICULO 01. El señor Rector manifiesta que la idea de convocar a esta sesión surgió de un cambio de impresiones habido entre los señores Lic. González, Facio, Ing. Peralta, Ing. Baudrit y él con motivo de la publicación del último número de periódico "El Universitario. Pide el Lic. Facio exponer sus puntos de vista a los asistentes.

El Lic. Facio, manifestó que le parecía que el Consejo Universitario hiciera ver la inquietud que siente, su preocupación porque las publicaciones que se hacen en el periódico universitario conserven siempre la altura y el sentido que deben tener. Hace ver que el periódico es considerado como una publicación oficial de la Universidad, no solo por que el Consejo lo subvenciona sino además porque lleva su nombre y porque es dirigido por el Consejo Estudiantil Universitario, organismo oficial de la institución. Cree que el Consejo podría expresar al Consejo Estudiantil ese sentir en forma de cordial recomendación para que en lo sucesivo se tenga el cuidado de no caer en publicaciones o caricaturas chocarreras, burlas de fondo electorero o personalista. Desde luego el estudio de los problemas nacionales y el análisis de una gestión administrativa cualquiera en forma ponderada, habrá de ser siempre una actividad de importancia para el periódico, que en ese sentido podrá llegar a ser ejemplar. Hace ver que su idea es que los estudiantes reciban esas observaciones como una gestión amistosa del Consejo y que espera no se mal interpreten como tendiendo a disminuir en lo más mínimo la libertad de criticar los actos de los gobernantes.

El señor Rector consideró pertinente la indicación de don Rodrigo e hizo ver que no se trata de limitar la libertad de expresión de pensamiento, sino de adelantar a los estudiantes la inquietud del Consejo de que las actividades deben encaminarse de mejor forma haciendo sus publicaciones como lo anunciaron en el número tras anterior del periódico: libertad para hacer crítica con altura.

El Ing. Baudrit manifestó su conformidad con la sugerencia del Lic. Facio indicando que el periódico universitario surgió con la finalidad de ser antes que nada un

propagandista de la Universidad y que dichosamente ha logrado la aceptación más allá de las Escuelas Universitarias ahora, con agrado, ve que trata de los problemas nacionales y cree que la labor merece simpatía, pero que debe hacerse en forma elevada, de manera tal que los artículos al respecto puedan servir como un modelo de periodismo.

El representante estudiantil señor Quesada manifestó que enterado del sentir de algunos miembros del Consejo, que había conversado con el señor Director del periódico universitario el estudiante Obregón y que si bien le había ratificado su adhesión como director de ese diario le había hecho las observaciones que el Consejo o más bien dicho, algunos Decanos señalaban. El señor Obregón pareció estar de acuerdo y así se lo manifestó comprendiendo que había habido imprudencia en la presentación y forma de exposición de algunos artículos. Le pidió entonces que escribiera una carta al Consejo, y advierte que por la premura con que fue hecha, no demuestra bien la actitud actual del señor Obregón y más bien fué redactada en términos antagónicos a sus explicaciones verbales. Lee el señor Quesada la carta aludida.

El Lic. González hizo ver que en conversación con algunos estudiantes de su Escuela le habían manifestado que desaprobaban la publicación de artículos politiqueros en el periódico universitario.

El Prof. Coronado manifiesta que sería conveniente que tal vez el señor Quesada explicara al señor Obregón las ideas del Consejo haciéndole ver que lo que el Consejo lo que objeta es la presentación, la forma de las publicaciones; que el Consejo piensa que la forma que más puede servir para una campaña periodística es la que se desenvuelve en el terreno filosófico de las ideas y no en el campo de las alusiones personales.

Cree que también pueda manifestarse al Consejo Estudiantil que el Consejo Universitario desea mantener una estrecha vinculación con los estudiantes para el análisis de los asuntos de vital importancia para ellos y que por lo tanto lo son para la Universidad, recibéndolos siempre que un cambio de impresiones se considere adecuado.

La posición del señor Obregón es rígida y poco comprensiva de la intención del Consejo e inexacta e injusta cuando afirma que el criterio del Consejo es que no se debe enfocar la política nacional y que se ponen trabas a la libertad de crítica. Se coloca en una actitud de defensa que no es justificada, porque el Consejo lo que hace no es objetar el fondo, sino la forma de las publicaciones aludidas.

Con base en todo lo anterior, el Consejo acordó dirigirse al Consejo Estudiantil Universitario, haciéndole saber lo siguiente:

1. Que, a su juicio, el periódico El Universitario, como vocero del Consejo Estudiantil Universitario, que es a su vez un organismo oficial de la Universidad de Costa Rica, debe mantener en todas sus publicaciones la altura y el sentido que corresponde a

toda publicación realizada, promovida o autorizada por la máxima institución cultural de la Nación;

2. Que, por otro lado, esa es la línea que corresponde al órgano de prensa de toda agrupación de juventudes cultas, cuyo deber es contribuir a superar y a depurar las tradicionales prácticas de la prensa política o comercial.

3. Que no se aviene con esa línea la publicación de artículos de orden personalista o politiquero, o que contengan alusiones ofensivas o estén redactados en forma burda y chocarrera.

4. Que el Consejo Universitario se siente en la obligación de dirigirse al Consejo Estudiantil Universitario, siendo ese además su deber, trasmitiéndole su procuración, su inquietud, porque el periódico El Universitario pareciera en algunos casos estar incurriendo en publicaciones ajenas a su naturaleza de órgano estudiantil universitario y a sus propósito de superación cultural.

5. Que espera del Consejo Estudiantil Universitario que tenga esta comunicación como un deseo justo del Consejo Universitario de que todas las manifestaciones que de una u otra manera emanen de la Universidad de Costa Rica, se ajusten a un ejemplar patrón de altura, decoro y ponderación.

6. Que espera, además, que el Consejo Estudiantil reciba esta comunicación con el carácter de una insinuación cordial y amistosa del Consejo Universitario, inspirada en el buen deseo de mantener el buen nombre de la Universidad y sus estudiantes, y hecha en el ejercicio de su derecho, que es también su deber, de cambiar impresiones con toda franqueza con el estudiantado en asuntos que atañen e interesan por igual a autoridades y estudiantes universitarios; y

7. Que, finalmente, espera confiadamente que la presente comunicación no sea mal interpretada por el Consejo Estudiantil como un intento de disminuir o atenuar la libertad de crítica que corresponde a los estudiantes, al igual que a cualquier otro sector de la ciudadanía, para referirse a cualquier asunto de orden universitario, nacional o internacional, libertad en defensa de la cual será la Universidad de Costa Rica la primera en levantar su voz.

ARTICULO 02. Se cambiaron impresiones sobre las diversas publicaciones habidas por la prensa en relación con la función de la Compañía Lope de Vega para la Universidad indicando el señor Rector que las entradas habrían sido entregadas por el señor Secretario a los señores Sancho y Salazar Herrera para su distribución, encargándose por último el primero de hacerla. Que ante el temor de no poder colocar todas las entradas en el estudiantado parece que vendió algunas entre los Colegios de segunda enseñanza y otras fueron colocadas en la lotería donde adquirieron entradas particulares. Cree que valdría la pena una explicación por parte del señor Sancho sobre el procedimiento seguido, para lo cual ya lo a mandado llamar; También estima propio una declaración del Consejo Estudiantil al respecto.

El señor Quesada manifiesta que el Consejo Estudiantil ya con conocimiento de esos hechos, hará una publicación al respecto.

Terminó la sesión a las doce horas.

Fernando Baudrit Solera  
Rector

Carlos Monge Alfaro